



Juzgado Octavo Civil Del Circuito
Bucaramanga

Radicación: 68001 40 03 010 2021 00273 00
Proceso: Acción de Tutela de Segunda Instancia
Accionante: Cristian Camilo Pineda Gómez
Accionado: Comisión Nacional del Servicio Civil

Bucaramanga, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

Con el fin de conformar debidamente el litigio en el asunto de la referencia se dispone que la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL publique de manera inmediata en la página web de la entidad, la solicitud de amparo y la presente providencia, con el fin de dar a conocer la existencia de la presente acción constitucional, frente a todos los concursantes que optaron por el cargo de gestor IV código 304, grado 4 OPEC 12673 de la convocatoria Nro. 1461 del 26 de enero de 2021 de la CNSC.

Teniendo en cuenta lo anterior, a los que deseen intervenir en la acción de tutela de la referencia, se les otorgara el término de un (1) día contado a partir de que proceda a incorporarse en la página web de la entidad accionada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Maritza Castellanos Garcia
Juez Circuito
Civil 008
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34cfbc1ec50948f29b0ef684912620a11001f617fd8d8fa6304ae1e2f9cd6175

Documento generado en 25/08/2021 07:59:50 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>